

OGE04999

La Misión Permanente de México ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra saluda muy atentamente a la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en ocasión de hacer referencia a la resolución A/HRC/RES/48/3 "derechos humanos de las personas de edad".

Sobre el particular, la Misión Permanente transmite los insumos del Estado mexicano a la solicitud de información de dicha Oficina sobre criterios normativos y obligaciones en virtud del derecho internacional respecto a la promoción y la protección de los derechos humanos de las personas de edad, para la integración del informe requerido por el párrafo 13 de la resolución en comento.

La Misión Permanente de México ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra aprovecha la oportunidad para reiterar a la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos las seguridades de su más alta y distinguida consideración

Ginebra, a 1° de diciembre de 2021.

MISION
PERMANENTE DE MEXICO
ANTE LOS ORGANISMOS
INTERNACIONALES CON
SEDE EN GINEBRA
GINEBRA SUIZA

Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Ginebra.